

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38248 VALLADOLID

EDICTO

Doña Begoña Ozamiz Bageneta Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, anuncia:

1-Que en el procedimiento número 143/2012, por auto de fecha 20 de octubre de 2020 se ha declarado la CONCLUSION del concurso de Magdalena de Ulloa scoo, y el archivo de las actuaciones.

2-Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

3-Se acuerda la disolución y extinción de la cooperativa concursada y se dispone la cancelación de su inscripción.

valladolid, 20 de octubre de 2020.- La Letrado de la administracion de justicia, Begoña ozamiz bageneta.

ID: A200051097-1